

Tabla 13.- Variables para estimar el Peligro ante Situaciones de Alteración del Orden Público

Peligro	Frecuencia Anual		Probabilidad	
	Descriptor	Definición	Descriptor	Definición
	Muy frecuente	Se ha presentado seis o más veces en el último año, ya sea dentro del ámbito distrital o en alguna entidad pública con condiciones similares a la MDL, evidenciando una recurrencia significativa.	Casi siempre	Más del 80% de probabilidad de ocurrencia. Evento con alta frecuencia y recurrencia, evidenciado en los últimos años sin que se hayan identificado sus causas ni aplicado medidas correctivas, lo que aumenta su posibilidad de repetición.
	Frecuente	Ha ocurrido de dos a cinco veces en el último año en el distrito o en entidades comparables, reflejando comportamiento reiterativo asociado a factores no controlados.	Muy probable	Probabilidad de ocurrencia entre 60% y 80%. Evento con posibilidad alta de repetición, registrado en los últimos años sin que se hayan identificado sus causas ni aplicado acciones preventivas o correctivas, lo que evidencia su persistencia en el tiempo.
	Regular frecuencia	Se ha registrado una vez en el último año dentro del ámbito distrital o en contextos similares, presentando tendencia moderada de repetición bajo ciertas condiciones.	Probable	Probabilidad de ocurrencia entre 30% y 60%. Evento con posibilidad moderada de presentarse, cuya ocurrencia ha sido ocasional en los últimos años y muestra tendencia a repetirse si no se aplican medidas preventivas o de control adecuadas.
	Poco frecuente	Se ha presentado una o ninguna vez en los últimos cinco años en el distrito o en entidades con características comparables, mostrando bajo nivel de recurrencia.	Poco probable	Menos del 30% de probabilidad de ocurrencia. Evento con baja posibilidad de manifestarse, sin antecedentes recientes o con ocurrencias esporádicas.

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho con datos de la Policía Nacional del Perú (PNP).

De acuerdo con las variables planteadas para la estimación del peligro ante situaciones de alteración del orden público, a las sedes de la Municipalidad Distrital de Lurigancho les corresponde un **nivel de peligro MEDIO**.

Por otro lado, la vulnerabilidad se evalúa en función del grado de resistencia de la infraestructura física de la entidad frente a este tipo de escenarios. En ese sentido, considerando las características constructivas de los locales municipales y el contexto de exposición frente a eventos de alteración del orden público (clasificados como probables), se determina que el nivel de **vulnerabilidad** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho es **MEDIO**.

Finalmente, el **nivel de riesgo** se establece de acuerdo con la matriz de doble entrada presentada en la Tabla 3. En aplicación de dicha metodología, se concluye que para los locales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho corresponde un nivel de **RIESGO MEDIO** ante situaciones de alteración del orden público.

4.1.1.6 INCENDIO DE GRAN PROPORCIÓN

Los incendios urbanos constituyen un riesgo significativo en entornos densamente poblados, afectando estructuras residenciales, comerciales e industriales. A diferencia de los incendios forestales, cuya propagación ocurre a través de la vegetación, los incendios urbanos se caracterizan por la rápida expansión del fuego entre edificaciones y la alta concentración de personas en los espacios afectados, lo que incrementa la probabilidad de pérdidas humanas y daños materiales severos.

Causas principales:

Las causas de los incendios urbanos son diversas y pueden clasificarse en:

- **Fallas eléctricas:** cortocircuitos, sobrecargas o instalaciones defectuosas.
- **Actividades humanas:** negligencia (colillas de cigarrillos, velas encendidas), uso inadecuado de equipos o accidentes domésticos e industriales.
- **Condiciones meteorológicas:** altas temperaturas o descargas eléctricas atmosféricas.
- **Actos intencionales:** incendios provocados de manera deliberada.

Impacto en la salud y seguridad de los trabajadores

Los incendios urbanos generan consecuencias directas y graves para la seguridad de las personas expuestas:

- **Exposición directa al fuego:** provoca quemaduras de diversa gravedad.
- **Inhalación de humo:** puede causar intoxicación, asfixia o muerte por sofocación.

Aplastamiento o lesiones traumáticas: debido a aglomeraciones en salidas de emergencia o colapso de estructuras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

Probabilidad de ocurrencia y consecuencias

- **Durante el horario laboral:** la probabilidad de ocurrencia se considera **alta**, dado el uso de materiales inflamables y la presencia de gran número de personas. Sus consecuencias incluyen interrupción de operaciones, daños materiales y riesgo elevado para los trabajadores.
- **Fuera del horario laboral:** la probabilidad es **menor** en cuanto a afectación de personal, aunque persiste un alto riesgo de daños a la infraestructura, a los sistemas de comunicación y a la **pérdida de información crítica**.

Características de un incendio de grandes proporciones

Los incendios urbanos de gran magnitud presentan las siguientes particularidades:

- **Rápida propagación:** facilitada por la estructura del edificio, los materiales inflamables y las condiciones de ventilación.
- **Alta intensidad y temperatura:** comprometen la integridad de la edificación, pudiendo causar colapsos parciales o totales.
- **Generación de gases tóxicos:** la combustión de materiales modernos libera sustancias altamente peligrosas para ocupantes y equipos de respuesta.
- **Dificultades de evacuación:** especialmente en edificios de gran altura o de diseño complejo.
- **Complejidad en la respuesta de emergencia:** se requiere de estrategias avanzadas de control, equipos especializados y coordinación interinstitucional.

NIVEL DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA LA SEDE CENTRAL ANTE INCENDIOS DE GRAN PROPORCIÓN

El peligro asociado a los incendios de gran proporción se clasifica como un evento de origen humano, en tanto puede generarse por acciones negligentes, accidentales o intencionales. En ese sentido, para efectos del presente plan, la evaluación del peligro ante incendios urbanos de gran magnitud se realizará considerando dos variables fundamentales: la probabilidad de ocurrencia y la frecuencia anual de ocurrencia.

Tabla 14.- Variables para estimar el Peligro ante Incendios de Gran Magnitud

Peligro	Frecuencia Anual		Probabilidad	
	Descriptor	Definición	Descriptor	Definición
 Muy Alto Alto Medio Bajo	Muy frecuente	Se ha presentado seis o más veces en el último año, ya sea dentro del ámbito distrital o en alguna entidad pública con condiciones similares a la MDL, evidenciando una recurrencia significativa.	Casi siempre	Más del 80% de probabilidad de ocurrencia. Evento con alta frecuencia y recurrencia, evidenciado en los últimos años sin que se hayan identificado sus causas ni aplicado medidas correctivas, lo que aumenta su posibilidad de repetición.
	Frecuente	Ha ocurrido de dos a cinco veces en el último año en el distrito o en entidades comparables, reflejando comportamiento reiterativo asociado a factores no controlados.	Muy probable	Probabilidad de ocurrencia entre 60% y 80%. Evento con posibilidad alta de repetición, registrado en los últimos años sin que se hayan identificado sus causas ni aplicado acciones preventivas o correctivas, lo que evidencia su persistencia en el tiempo.
	Regular frecuencia	Se ha registrado una vez en el último año dentro del ámbito distrital o en contextos similares, presentando tendencia moderada de repetición bajo ciertas condiciones.	Probable	Probabilidad de ocurrencia entre 30% y 60%. Evento con posibilidad moderada de presentarse, cuya ocurrencia ha sido ocasional en los últimos años y muestra tendencia a repetirse si no se aplican medidas preventivas o de control adecuadas.
	Poco frecuente	Se ha presentado una o ninguna vez en los últimos cinco años en el distrito o en entidades con características comparables, mostrando bajo nivel de recurrencia.	Poco probable	Menos del 30% de probabilidad de ocurrencia. Evento con baja posibilidad de manifestarse, sin antecedentes recientes o con ocurrencias esporádicas.

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho con datos del Centro de Operaciones de Emergencia (COED)

De acuerdo con las variables planteadas para la estimación del peligro ante incendios de gran magnitud, y considerando además el grado de cumplimiento de los locales con las condiciones de seguridad en edificaciones, se determina que el nivel de peligro para los locales municipales de Lurigancho es **ALTO**.

Por otro lado, la vulnerabilidad se evalúa en función del grado de resistencia de la infraestructura física frente a una situación de incendio. En ese sentido, y tomando en consideración las características constructivas de los locales municipales, así como el hecho de que en ellos se desarrollan actividades administrativas con uso frecuente de materiales combustibles, se estima que el nivel de **vulnerabilidad es ALTO**.

Finalmente, el **nivel de riesgo** se establece conforme a la matriz de doble entrada presentada en la Tabla 3. En aplicación de dicha metodología, se concluye que para los locales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho corresponde un **nivel de RIESGO ALTO** ante incendios de gran magnitud.

4.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO

La determinación del nivel de impacto consiste en estimar las consecuencias que generaría una interrupción prolongada de los procesos críticos que soportan el cumplimiento de la misión institucional de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Este análisis permite identificar de manera integral el grado en que la ocurrencia de los distintos peligros (ataques informáticos, atentados terroristas, alteración del orden público, incendios urbanos de gran magnitud) podrían afectar a la entidad, tanto en términos de continuidad operativa como en el bienestar de los trabajadores y usuarios.

Para ello, se consideran los siguientes **criterios de impacto**:

- **Impacto en la población usuaria y ciudadanía:** retraso o suspensión en la atención de trámites, servicios y gestiones municipales.
- **Impacto en la infraestructura:** daños a locales, instalaciones, equipamiento, sistemas de soporte y redes de comunicación.
- **Impacto en la información:** pérdida o alteración de bases de datos, registros documentarios o expedientes digitales.
- **Impacto en la gestión institucional:** afectación de la capacidad de decisión, gobernabilidad, imagen institucional y cumplimiento de obligaciones legales.
- **Impacto económico-financiero:** costos derivados de la interrupción de actividades, gastos de recuperación, sanciones o pérdida de confianza de la población.
- **Impacto en la seguridad del personal:** exposición a riesgos físicos, psicológicos o de salud durante o después de un evento disruptivo.

En la siguiente tabla se muestra la **estimación del nivel de impacto**, establecida en función de la severidad de las consecuencias y del peligro identificado para el presente plan:

Tabla 15.- Nivel de Impacto

Local	Peligro identificado	Nivel de impacto	Descripción
Locales Municipalidad Distrital de Lurigancho	Sismo de gran magnitud	Muy alto	Colapso total de la infraestructura y de los servicios básicos del local, requiriendo evacuación inmediata.
	Lluvias intensas y eventos asociados al FEN	Alto	Daños estructurales parciales e interrupción temporal de servicios básicos, ocasionando limitaciones operativas y necesidad de acciones de recuperación o contingencia para restablecer las funciones prioritarias.
	Ataque informático	Medio	Interferencia parcial en los sistemas tecnológicos de la entidad, con afectación moderada en la disponibilidad de datos o plataformas, sin comprometer de forma permanente la continuidad de los servicios críticos.
	Atentado terrorista	Bajo	Daños leves en la infraestructura o entorno institucional, sin comprometer la seguridad estructural ni la funcionalidad operativa. Las actividades pueden continuar aplicando acciones inmediatas de limpieza y verificación de seguridad.
	Desorden y grave alteración del orden público	Medio	Afectación puntual en el desarrollo de las actividades administrativas, con posibles restricciones de acceso o suspensión temporal de la atención, sin impacto directo en la integridad del local ni en los servicios esenciales.
	Incendio de gran proporción	Alto	Daños severos en parte de la infraestructura y los servicios básicos, comprometiendo áreas operativas y requiriendo evacuación preventiva y medidas de control inmediato para restablecer las condiciones de seguridad.

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho

4.3 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

La Municipalidad Distrital de Lurigancho, a través de la Oficina General de Administración, tendrá a su cargo la organización, dirección, ejecución e implementación de los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y logísticos necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones en caso de presentarse un evento adverso.

Asimismo, las Gerencias de Desarrollo Urbano y la gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) serán las unidades orgánicas responsables de realizar las inspecciones técnicas de seguridad en las sedes municipales luego del evento, con el propósito de determinar las condiciones de habitabilidad. En caso se declare la inhabilitación de las sedes, se procederá a la activación de la sede alterna, lo que implicará la movilización del personal y el acondicionamiento de los espacios necesarios para asegurar la continuidad de las actividades críticas previamente identificadas.

Por otro lado, la Oficina General de Gobierno Electrónico y Digital tendrá la responsabilidad de activar el Plan de Contingencia Informático y, de ser necesario, el Plan de Restauración de Base de Datos de la Municipalidad de Lurigancho, con la finalidad de garantizar la disponibilidad, integridad y recuperación progresiva de la información institucional en escenarios de interrupción tecnológica.

5 ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

La Municipalidad Distrital de Lurigancho, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la normativa vigente, implementará la Cadena de Mando para la Gestión de la Continuidad Operativa, como instrumento organizativo destinado a asegurar la dirección, coordinación y ejecución efectiva de las acciones necesarias para mantener la operatividad institucional ante emergencias o desastres.

Esta estructura jerárquica tiene por finalidad preservar la unidad de mando, la comunicación oportuna y la continuidad de la autoridad institucional, garantizando que los servicios esenciales a la población no se vean interrumpidos durante la ocurrencia de eventos adversos. Cada nivel jerárquico asumirá funciones claramente definidas, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza N.º 345-2023-MDL.

La Cadena de Mando estará conformada por los niveles de dirección estratégica, coordinación operativa y ejecución técnica, designando responsables titulares y alternos para asegurar la sustitución inmediata y la continuidad de decisiones en caso de ausencias o impedimentos. Este esquema permitirá mantener la conducción institucional, así como la articulación entre las áreas críticas vinculadas a la gestión administrativa, logística, tecnológica y de respuesta operativa.

De igual forma, se establecerán protocolos internos de comunicación y enlace interinstitucional, que faciliten la transmisión precisa de información entre los responsables de la continuidad operativa y los órganos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

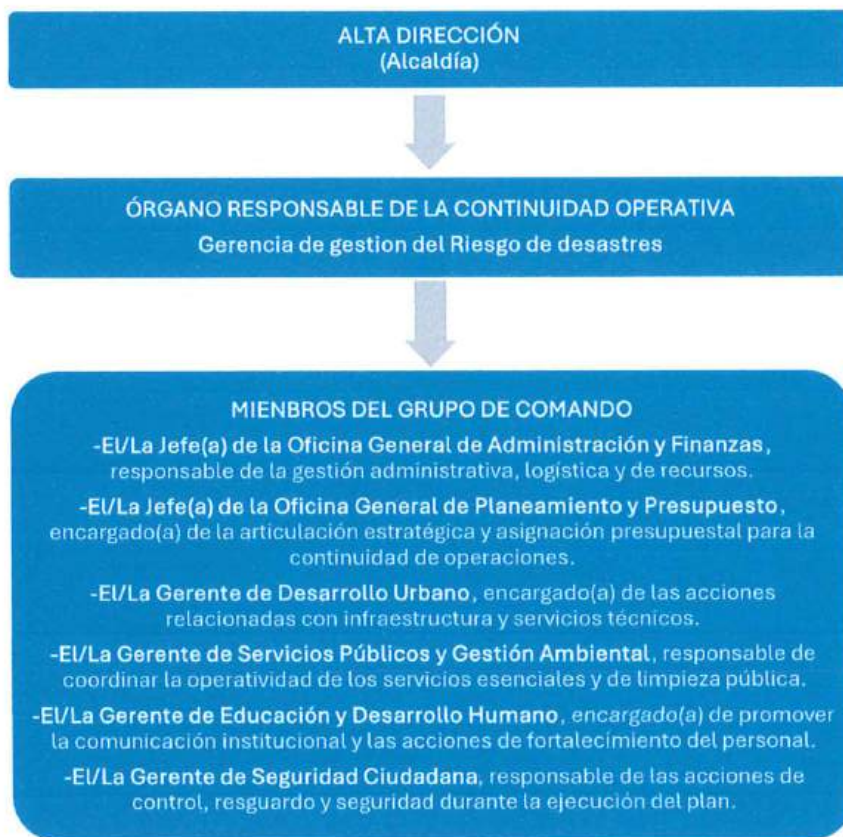
Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho

Desastres (SINAGERD), promoviendo la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la gestión de las emergencias institucionales.

En tal sentido, la Cadena de Mando para la Continuidad Operativa constituye un pilar fundamental para garantizar la resiliencia organizacional, asegurando que la Municipalidad Distrital de Lurigancho mantenga sus funciones críticas, preserve su gobernabilidad y restablezca sus procesos esenciales en el menor tiempo posible ante cualquier eventualidad.



Gráfico 1.- Estructura para la Gestión de la Continuidad Operativa



Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho

5.1 DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

Las actividades críticas de la entidad se definen como aquellas funciones o procesos esenciales cuya interrupción afectaría significativamente la capacidad operativa, administrativa o de prestación de servicios de la municipalidad. Estas actividades son consideradas indispensables para garantizar la continuidad institucional y deben mantenerse operativas aun durante la ocurrencia de emergencias o desastres.

Para la identificación de las actividades críticas incluidas en el presente Plan, se desarrolló un proceso de coordinación técnica con las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica, con el objetivo de determinar aquellas funciones que resultan esenciales para el cumplimiento de las competencias municipales.

Como resultado de este proceso participativo, se identificaron 24 actividades críticas, distribuidas en 12 unidades orgánicas, las cuales constituyen la base operativa prioritaria para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la entidad.

Tabla 16.-Actividades Críticas Identificadas en la Municipalidad de Lurigancho

N°	Unidad Orgánica	Actividad Crítica Priorizada
1	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	001. Responsable de la gestión Operativa de la Municipalidad
		002. Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital - COED
		003. Evaluación de daños y análisis de necesidades
		004. Atención con Bienes de Ayuda Humanitaria
		005. Evaluación de daños de edificaciones esenciales
2	Oficina General de Administración y Finanzas	001. Asegurar la provisión oportuna de bienes, materiales y equipos necesarios para la continuidad operativa.
		002. Gestionar la contratación de servicios esenciales durante situaciones de emergencia.
		003. Supervisar el abastecimiento y control del inventario institucional.
3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	001. Coordinar la priorización presupuestal para la ejecución del PCO.
		002. Monitorear la implementación de las acciones de continuidad operativa.
		003. Elaborar reportes técnicos de seguimiento y evaluación del plan.
4	Gerencia de Desarrollo Urbano	001. Verificar el estado estructural de la infraestructura municipal y servicios básicos.
		002. Ejecutar acciones de reparación o refuerzo en edificaciones afectadas.
		003. Supervisar la habitabilidad de locales municipales para garantizar la continuidad operativa.
5	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	001. Asegurar la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.



Gerencia de Educación y
Desarrollo Humano

002. Mantener la operatividad de las rutas críticas de limpieza durante emergencias.

003. Coordinar con entidades externas el manejo de residuos sólidos.

001. Garantizar la difusión de mensajes institucionales en emergencias.

002. Promover la sensibilización y capacitación del personal en continuidad operativa.

003. Implementar mecanismos de comunicación interna ante interrupciones del servicio.



Gerencia de Seguridad
Ciudadana

001. Ejecutar acciones de resguardo y control de accesos en instalaciones municipales.

002. Coordinar la evacuación del personal durante eventos críticos.

003. Mantener la comunicación operativa con el COED Distrital.



Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho

Primeras 2 horas

- Convocar de inmediato al Grupo de Comando en sus niveles estratégico y operativo, garantizando su presencia física o virtual.
- Ejecutar la red de comunicaciones internas entre los integrantes del grupo, asegurando la verificación de contacto y disponibilidad.
- Recopilar la información preliminar del evento adverso, identificando tipo de amenaza, magnitud, zona afectada y repercusión sobre las funciones esenciales. Declarar formalmente la activación del PCO, conforme a los protocolos institucionales.
- Coordinar la movilización de apoyo interinstitucional con entidades de primera respuesta (INDECI, PNP, Cuerpo General de Bomberos, sector salud, entre otros)
- Supervisar la evacuación ordenada del personal y de los recursos críticos hacia áreas seguras o puntos de encuentro definidos.



Hasta las 6 horas posteriores

- Consolidar la información de situación remitida por las unidades orgánicas con funciones críticas afectadas.
- Iniciar la evaluación rápida de daños sobre la infraestructura, sistemas tecnológicos y servicios esenciales.
- Determinar la habilitación o traslado hacia la sede alterna para garantizar la continuidad operativa.



- Identificar las necesidades inmediatas de recursos humanos, materiales y logísticos para la reactivación temporal de las funciones.
- Asegurar el control y resguardo de las instalaciones comprometidas, evitando actos de vandalismo o pérdida de bienes institucionales.

Hasta las 12 horas

- Confirmar que la sede alterna esté instalada, operativa y dotada de los recursos básicos para su funcionamiento.
- Disponer el traslado del personal esencial y equipos de soporte hacia la sede alterna.
- Gestionar la provisión urgente de suministros y servicios críticos requeridos para la ejecución de las funciones esenciales.
- Emitir comunicaciones internas de orientación al personal sobre las acciones adoptadas y los roles asignados temporalmente.
- Mantener medidas de seguridad física y tecnológica en las instalaciones afectadas hasta su total aseguramiento.

Hasta las 24 horas

- Realizar una evaluación técnica-operativa para estimar los requerimientos de los siguientes días de continuidad.
- Poner en marcha los mecanismos administrativos y presupuestales necesarios para la rehabilitación o reubicación de la infraestructura institucional.
- Iniciar el rescate y preservación de archivos documentales, tanto físicos como digitales, garantizando la trazabilidad de la información.
- Difundir comunicados oficiales a los usuarios, aliados y proveedores sobre las nuevas condiciones de operación y atención.
- Implementar un sistema rotativo del personal esencial para mantener la eficiencia operativa.
- Asignar funciones de respaldo al personal no crítico, en modalidad alterna o remota, según disponibilidad y necesidades del servicio.

Hasta las 48 horas

- Consolidar la operatividad plena de las funciones esenciales en la sede alterna, con supervisión continua del Grupo de Comando.
- Efectuar un análisis preventivo de riesgos residuales o secundarios que pudieran comprometer la estabilidad operativa (fallas eléctricas, comunicaciones, accesos, etc.).

Hasta las 72 horas

- Evaluar las condiciones de retorno seguro a las instalaciones rehabilitadas o, de ser necesario, mantener la operatividad en la sede alterna.
- Disponer las gestiones administrativas, financieras y logísticas que aseguren la sostenibilidad de la continuidad institucional.

- Elaborar un informe de balance preliminar sobre las acciones ejecutadas y las lecciones aprendidas para fortalecer el PCO.

5.2 ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO

La Municipalidad Distrital de Lurigancho dispone de dos sistemas destinados a la administración y control del acervo documentario institucional. El primero corresponde al Sistema Integral Municipal de Lurigancho, una aplicación de escritorio que integra diversos módulos administrativos, entre ellos el de Trámite Documentario, el cual ha permitido durante varios años registrar, controlar y dar seguimiento a los documentos ingresados y emitidos por la entidad.

No obstante, las limitaciones técnicas del Sistema Integral Municipal de Lurigancho como su escasa capacidad de actualización, las restricciones de acceso remoto y la limitada interoperabilidad impulsaron la implementación de una herramienta tecnológica más moderna y escalable. En ese contexto, la municipalidad adoptó el Sistema de Gestión Documental (SGD), una plataforma web que optimiza la trazabilidad, registro y comunicación de los documentos administrativos en entornos digitales.

El SGD cumple con los requerimientos operativos y de transparencia de la entidad, además de fortalecer la interoperabilidad con otras instituciones públicas, lo que permite un intercambio más eficiente de información y una gestión documental más segura y ágil. Actualmente, el Sistema Integral Municipal de Lurigancho se mantiene únicamente como módulo de consulta histórica, mientras que el SGD se encuentra plenamente operativo y constituye la herramienta oficial para la gestión documental institucional.

La Oficina de atención al ciudadano, gestión documental y archivo es la unidad encargada de la administración, mantenimiento y resguardo del acervo documentario digital, así como del soporte técnico de los sistemas informáticos institucionales. La custodia y conservación de los archivos físicos e históricos, por su parte, se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas competentes en gestión administrativa y archivo central.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, el Sistema de Gestión Documental se aloja en el Centro de Datos Principal de la Oficina de Gestión de Gobierno Digital, distribuido en dos servidores especializados: uno destinado a la base de datos y otro a la interfaz web. Este entorno garantiza un funcionamiento continuo durante todo el año, bajo políticas de seguridad, respaldo y disponibilidad permanente. Asimismo, la entidad ha desarrollado un Plan de Recuperación de Servicios Informáticos, que establece los procedimientos de contingencia y restauración necesarios para mantener la continuidad operativa de los procesos documentarios ante cualquier eventualidad tecnológica.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

5.3 ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS.

La Municipalidad Distrital de Lurigancho cuenta con un Plan de Restauración de Base de Datos, cuyo objetivo es asegurar la integridad, disponibilidad y recuperación oportuna de la información digital institucional frente a cualquier incidente que pueda comprometer su funcionamiento o accesibilidad.

Este plan define los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para restablecer el servicio en el menor tiempo posible, minimizando el impacto operativo y garantizando la continuidad de los procesos municipales.

Para tal fin, se han establecido dos estrategias principales de respaldo y restauración:

Restauración periódica: ejecutada de manera planificada para comprobar la correcta generación y validez de las copias de seguridad (backups), asegurando que puedan utilizarse eficazmente durante una eventual contingencia.

Restauración inmediata: orientada a una respuesta rápida y controlada ante incidentes críticos, permitiendo restituir el servicio y el acceso a los datos institucionales con la menor interrupción posible.

Ambas estrategias se desarrollan bajo la supervisión de la Oficina de Gobierno Electrónico y Digital, que tiene a su cargo la gestión de respaldos, control de versiones, monitoreo de integridad y ejecución de pruebas de recuperación. Con ello, la entidad fortalece su capacidad para mantener la continuidad operativa de los servicios digitales y salvaguardar el acervo documental electrónico ante cualquier eventualidad técnica o de seguridad

5.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.

Con el propósito de garantizar una gestión eficiente y coordinada durante situaciones de crisis o interrupción de servicios, la Municipalidad Distrital de Lurigancho ha establecido una estructura organizacional específica para la continuidad operativa.

Dicha estructura define de manera precisa los roles, responsabilidades y líneas de autoridad de los actores involucrados, asegurando una respuesta articulada entre los líderes de las funciones críticas aquellas consideradas indispensables para el funcionamiento institucional y la Alta Dirección, responsable de la toma de decisiones estratégicas.

Esta organización permite que, ante un evento adverso, la entidad mantenga el control operativo, priorice sus procesos esenciales y active los mecanismos de recuperación conforme a los procedimientos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa.



4





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

5.4.1 Roles del Grupo de Comando

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 171-2025-MDL, se designa a la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (GGRD) como la unidad orgánica responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, debiendo cumplir las funciones establecidas en los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0320-2021-PCM.

Posteriormente, mediante la Resolución de Alcaldía N° 232-2025-MDL, se aprueba la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa, como equipo técnico responsable de la elaboración, implementación, seguimiento y actualización del Plan de Continuidad Operativa (PCO) en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Decreto Supremo N° 043-2021-PCM.

Tabla 17.- Grupo de Comando de la Municipalidad de Lurigancho.

Unidad Orgánica

El/La Gerente de Gestión del Riesgo y Desastres, quien lo preside.

El/La jefe(a) de la Oficina General de Administración y Finanzas.

El/La jefe(a) de la Oficina General de Administración y Finanzas.

El/La Gerente de Desarrollo Urbano.

El/La Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

El/La Gerente de Educación y Desarrollo Humano.

El/La Gerente de Seguridad Ciudadana.

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho constituye la instancia funcional responsable de la gestión y administración de la continuidad operativa institucional, encargada de planificar, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para asegurar la continuidad de las funciones críticas municipales.

Este grupo desarrolla su labor en las tres fases del proceso de continuidad operativa antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia o desastres, liderando la implementación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) y articulando las acciones con las distintas unidades orgánicas de la municipalidad para garantizar la prestación oportuna y sostenida de los servicios esenciales a la población.

A continuación, se detallan los roles y responsabilidades específicos del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa:

Tabla 18.-Roles del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa

Cargo / Unidad Orgánica	Rol principal en la Continuidad Operativa
Gerente de Gestión del Riesgo y Desastres	Liderar la dirección, coordinación y supervisión general de las acciones vinculadas a la gestión de la continuidad operativa institucional.
Jefe(a) de la Oficina General de Administración y Finanzas	Liderar la gestión administrativa, logística y financiera para garantizar la disponibilidad de recursos materiales, humanos y presupuestales.
Jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Liderar la planificación, el monitoreo y la evaluación estratégica de las acciones que aseguren la operatividad de las funciones críticas.
Gerente de Desarrollo Urbano	Liderar la supervisión técnica de la infraestructura operativa, el mantenimiento de maquinaria y la recuperación funcional de espacios públicos.
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Liderar la continuidad de los servicios básicos y ambientales, asegurando su sostenibilidad y operatividad ante emergencias o desastres.
Gerente de Educación y Desarrollo Humano	Liderar la gestión del personal y el bienestar institucional, garantizando la protección, seguridad y permanencia del recurso humano esencial.
Gerente de Seguridad Ciudadana	Liderar la seguridad, el resguardo y el control operativo de las instalaciones, bienes y personal de la municipalidad ante emergencias o desastres.

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho

Es preciso señalar que, en caso de activarse el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, el Grupo de Comando podrá invitar a otros funcionarios o responsables de unidades orgánicas cuyas funciones estén vinculadas o impacten directamente en las actividades críticas (indispensables o fundamentales) de la institución. Esta medida tiene por finalidad fortalecer la coordinación interáreas y asegurar la operatividad continua de los procesos prioritarios durante la gestión de una emergencia o desastre.

5.4.2 Responsabilidades del Grupo de Comando

En este apartado se describen las responsabilidades asignadas a cada integrante del Grupo de Comando en el marco del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Es preciso señalar que las personas designadas como titulares y sus respectivos representantes comparten las mismas responsabilidades en cuanto a la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones establecidas para garantizar la continuidad de las funciones críticas institucionales antes, durante y después de una emergencia o desastre.

A. Liderar la dirección, coordinación y supervisión general

El Gerente de Gestión del Riesgo y Desastres es responsable de declarar la situación de crisis operativa ante la ocurrencia o inminencia de un evento que genere la interrupción total o parcial de las actividades críticas institucionales, en concordancia con los supuestos de activación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) aprobados por el Grupo de Comando, o en situaciones excepcionales que ameriten su activación inmediata para salvaguardar la operatividad de la municipalidad y la atención a la población.

De acuerdo con la R.M. N° 320-2021-PCM, "*Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno*", el Gerente de Gestión del Riesgo y Desastres, como unidad orgánica responsable de la gestión de la continuidad operativa, tiene las siguientes funciones y responsabilidades principales:

- Proponer los procedimientos, metodologías y mecanismos institucionales apropiados para la gestión y administración de la continuidad operativa en la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Promover la conformación y fortalecimiento del Grupo de Comando, asegurando su operatividad, liderazgo y cumplimiento de funciones durante las fases del Plan de continuidad operativa.

- Elaborar y mantener actualizado el cronograma de implementación y seguimiento del Plan de continuidad operativa, así como los planes específicos derivados (continuidad de servicios, comunicaciones, recursos, entre otros).

Evaluar las condiciones de infraestructura, equipamiento y capacidades institucionales, con la finalidad de determinar el estado de operatividad de las sedes municipales y los centros de cómputo, proponiendo medidas correctivas y preventivas ante posibles vulnerabilidades.

- Supervisar el registro, documentación y almacenamiento de la información técnica generada durante la implementación del Plan de continuidad operativa, garantizando su respaldo físico y digital para su trazabilidad.
- Remitir y coordinar con el INDECI el seguimiento del Plan de continuidad operativa conforme a los lineamientos nacionales establecidos para las entidades públicas.

Difundir el Plan de Continuidad Operativa en toda la estructura municipal, promoviendo el conocimiento de sus contenidos y la sensibilización del personal respecto a sus funciones durante la contingencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

- Coordinar y dirigir ejercicios, simulacros y pruebas operativas que permitan validar los procedimientos, identificar brechas y establecer mejoras en la ejecución del Plan de continuidad operativa.
- Integrar la gestión de la continuidad operativa dentro de la planificación institucional y la cultura organizacional, incorporándola en los instrumentos de gestión (PEI, POI, ROF, MOF, PIA).
- Liderar la evaluación de resultados y la actualización periódica del Plan de continuidad operativa, asegurando su mejora continua y su adecuación a las condiciones cambiantes del distrito y de la entidad.
- Coordinar con entidades del SINAGERD, organismos técnicos y socios estratégicos la asistencia técnica, logística o científica que contribuya a mantener la operatividad institucional frente a emergencias.
- Liderar la ejecución del análisis de daños y necesidades originados por el evento que ocasionó la crisis operativa, coordinando con las áreas competentes la evaluación integral de los impactos sobre los procesos críticos, infraestructura, personal, recursos tecnológicos y servicios esenciales.

B. Liderar la gestión administrativa, logística y financiera

La Oficina General de Administración y Finanzas cumple un rol fundamental en la implementación, sostenibilidad y ejecución de la continuidad operativa institucional, al ser la encargada de gestionar los recursos económicos, logísticos, financieros y materiales que garantizan el funcionamiento de las funciones críticas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho durante una situación de emergencia, interrupción o crisis operativa.

La participación resulta esencial para mantener la disponibilidad de recursos, asegurar el abastecimiento oportuno de bienes y servicios, y fortalecer la capacidad operativa de las diferentes unidades orgánicas ante escenarios adversos. En este marco, el/la Jefe(a) de la Oficina General de Administración y Finanzas asume las siguientes responsabilidades específicas:

- Garantizar la disponibilidad y la administración eficiente de los recursos financieros, logísticos y materiales necesarios para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, tanto en su fase preventiva como durante la atención y recuperación ante una crisis operativa.

- Coordinar la activación de los mecanismos de adquisición, contratación y suministro de bienes y servicios, priorizando la atención de las funciones críticas institucionales y las actividades esenciales de la entidad.
- Supervisar el uso adecuado de los fondos institucionales, asegurando que los gastos relacionados con la gestión de la continuidad operativa se realicen conforme a la normativa presupuestaria, administrativa y de control vigente.
- Mantener actualizado el inventario de bienes, equipos, insumos y recursos críticos de la municipalidad, garantizando su disponibilidad oportuna para las unidades operativas y sedes descentralizadas del distrito.

Gestionar el abastecimiento continuo de insumos y materiales indispensables (combustible, equipos de comunicación, herramientas, uniformes, materiales de seguridad, entre otros) para el funcionamiento de los servicios esenciales durante la emergencia.

- Coordinar con las áreas de Logística, Tesorería y Contabilidad la elaboración y ejecución de planes de contingencia financiera y logística, que permitan asegurar la continuidad de las operaciones institucionales en escenarios de interrupción o restricción presupuestal.

Evaluar y disponer la contratación temporal de servicios o personal especializado, cuando la magnitud del evento disruptivo demande reforzar las capacidades técnicas, operativas o de soporte administrativo de la entidad.

- Velar por la operatividad de los sistemas administrativos y financieros institucionales, implementando medidas de respaldo y contingencia para la protección de la información contable y presupuestal.

Participar activamente en el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa, proporcionando información actualizada sobre la situación financiera, la disponibilidad de recursos y los requerimientos logísticos necesarios para la toma de decisiones.

- Emitir reportes de seguimiento financiero y logístico que sustenten las acciones ejecutadas durante la crisis y las decisiones adoptadas por la alta dirección municipal.
- Coordinar con la Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres la priorización del uso de recursos institucionales, considerando el nivel de impacto sobre las funciones críticas y las áreas geográficas más afectadas del distrito.

Promover la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión administrativa, contribuyendo a la sostenibilidad y fortalecimiento de la capacidad operativa institucional en contextos de emergencia y post emergencia.

C. Liderar la planificación, el monitoreo y la evaluación estratégica

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene un rol esencial en la gestión de la continuidad operativa institucional, al ser responsable de planificar, monitorear y evaluar estratégicamente las acciones orientadas a mantener el funcionamiento de los procesos y servicios municipales críticos.

Su labor garantiza la articulación entre la gestión operativa y la planificación institucional, asegurando que las medidas de continuidad estén incorporadas en los instrumentos de gestión, presupuesto y seguimiento del desempeño municipal.

En ese contexto, el/la jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto asume las siguientes responsabilidades específicas:

- Planificar, organizar y coordinar la incorporación del enfoque de continuidad operativa dentro de los instrumentos de gestión institucional, tales como el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional, el Presupuesto Institucional de Apertura y los instrumentos normativos internos.

Monitorear el cumplimiento de los objetivos y actividades vinculadas a la continuidad operativa, evaluando el avance de las acciones estratégicas y los resultados alcanzados por las unidades orgánicas.

- Supervisar la asignación de recursos financieros y humanos destinados a las funciones críticas, asegurando su inclusión en los planes y presupuestos anuales de la entidad.

Coordinar con la Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres la actualización del Plan de Continuidad Operativa, asegurando su alineamiento con la planificación estratégica institucional y con las políticas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Diseñar e implementar indicadores de desempeño y monitoreo que permitan evaluar la eficacia y sostenibilidad de las medidas adoptadas para garantizar la continuidad de las operaciones municipales.
- Emitir reportes técnicos de seguimiento y evaluación, que incluyan el análisis de resultados, logros, limitaciones y propuestas de mejora continua del sistema de continuidad operativa institucional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

- Identificar oportunidades de mejora en los procesos de planificación y gestión presupuestal, promoviendo la optimización de recursos y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones críticas.
- Coordinar la incorporación de las acciones de continuidad operativa en la programación multianual y anual, asegurando su sostenibilidad presupuestaria y su articulación con los planes de desarrollo local.
- Asesorar al Grupo de Comando en materia de planeamiento, priorización de objetivos y reprogramación de metas institucionales ante escenarios de emergencia o contingencia.
- Fomentar la mejora continua de la gestión institucional, promoviendo la integración de la continuidad operativa en los procesos de modernización, control interno y gestión por resultados.

D. Liderar la supervisión técnica de la infraestructura operativa

La Gerencia de Desarrollo Urbano cumple un papel fundamental en la supervisión técnica de la infraestructura operativa municipal, al ser la unidad responsable del mantenimiento, evaluación estructural y funcionamiento de las instalaciones, vías, edificaciones y equipamiento urbano que garantizan la prestación de los servicios municipales. Asimismo, esta gerencia administra y coordina el uso estratégico de la maquinaria pesada y equipos operativos, que constituyen recursos esenciales para la recuperación funcional del territorio y la continuidad de las actividades municipales ante emergencias o desastres.

En ese marco, el/la Gerente de Desarrollo Urbano asume las siguientes responsabilidades específicas:

- Supervisar y garantizar la operatividad de la infraestructura municipal, asegurando que los locales administrativos, almacenes, talleres, depósitos y otras instalaciones cuenten con condiciones estructurales y de seguridad adecuadas para su funcionamiento continuo.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada y equipos operativos, asegurando su disponibilidad inmediata para la ejecución de trabajos de limpieza, descolmatación, rehabilitación de vías y apoyo a servicios esenciales durante la emergencia o desastre.

Dirigir las acciones técnicas de evaluación de daños en infraestructura pública, elaborando reportes sobre el estado de edificaciones, vías, puentes, sistemas de drenaje y otras obras de competencia municipal.

- Priorizar y programar la ejecución de intervenciones técnicas de emergencia, orientadas a recuperar la transitabilidad, restablecer servicios básicos o eliminar condiciones de riesgo que impidan la continuidad de las funciones críticas institucionales.
 - Coordinar con la Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres el despliegue de maquinaria y personal técnico hacia zonas afectadas por emergencias, asegurando una respuesta rápida y articulada.
 - Mantener actualizado el inventario de maquinaria, equipos y herramientas, con información sobre estado operativo, ubicación, capacidad, disponibilidad de combustible y personal asignado.
 - Supervisar la ejecución de obras de rehabilitación o reconstrucción post emergencia, velando por la aplicación de las normas técnicas vigentes y por la seguridad del personal interviniente.
 - Proponer medidas de reforzamiento estructural o acondicionamiento temporal de locales municipales o espacios públicos que sean utilizados como centros de operaciones o puntos de atención durante la crisis.
- Coordinar con la Oficina de Administración y Finanzas la gestión de recursos materiales, repuestos y suministros necesarios para el mantenimiento de la flota y equipos municipales.
- Emitir informes técnicos y reportes situacionales sobre la infraestructura y los bienes afectados, que sustenten las decisiones del Grupo de Comando y de la Alta Dirección.
- Promover el uso eficiente, seguro y sostenible de la maquinaria y equipos municipales, priorizando su aplicación en zonas de mayor vulnerabilidad o con impacto directo en la continuidad operativa de los servicios públicos.

E. Liderar la continuidad de los servicios básicos y ambientales

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental tiene un rol esencial en la garantía de la continuidad de los servicios públicos esenciales y en la preservación del entorno ambiental del distrito, asegurando que las funciones municipales vinculadas al saneamiento, limpieza pública, parques y jardines, disposición de residuos y control ambiental se mantengan operativas antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Esta gerencia cumple una función estratégica al disponer de personal operativo, equipos y unidades vehiculares que resultan críticos para la atención oportuna de las contingencias y la recuperación temprana del espacio público y ambiental.

En ese contexto, el/la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental asume las siguientes responsabilidades específicas:

- Asegurar la continuidad y operatividad de los servicios públicos esenciales, tales como limpieza pública, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes, alumbrado público y barrido de calles, incluso en condiciones de emergencia o desastre.
- Coordinar la disponibilidad y asignación de personal operativo, vehículos y equipos especializados, asegurando el cumplimiento de las rutas y la cobertura de los servicios prioritarios en todo el territorio distrital.
- Supervisar la gestión integral de residuos sólidos, incluyendo la recolección, transporte y disposición final, garantizando la bioseguridad y evitando riesgos sanitarios o ambientales durante la emergencia.
- Organizar y dirigir la ejecución de acciones inmediatas de limpieza, descolmatación o retiro de escombros en vías, parques o espacios públicos afectados, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres.
- Garantizar el abastecimiento de insumos esenciales como combustible, herramientas, equipos de protección personal y materiales de limpieza para asegurar la operatividad continua del personal a su cargo.
- Monitorear el estado operativo de las unidades vehiculares y equipos, disponiendo el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para asegurar su disponibilidad durante las operaciones de respuesta y recuperación.
- Coordinar con la Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres la ejecución de medidas de saneamiento ambiental y control de focos de contaminación que puedan generarse a consecuencia de un evento adverso.
- Supervisar la rehabilitación de espacios públicos y áreas verdes, priorizando aquellas zonas que hayan sido afectadas por deslizamientos, aniegos, acumulación de residuos o impactos derivados de emergencias.
- Emitir reportes técnicos y situacionales periódicos, informando al Grupo de Comando sobre el estado de los servicios públicos y las acciones ejecutadas para mantener su operatividad.
- Promover prácticas sostenibles y de gestión ambiental responsable, integrando criterios de ecoeficiencia, reciclaje y reducción de riesgos ambientales dentro de las operaciones municipales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

- Coordinar con entidades públicas, privadas y comunales la ejecución de campañas de limpieza, recuperación de espacios y protección ambiental, fomentando la participación ciudadana en las acciones de continuidad de los servicios.
- Fortalecer la capacidad operativa del personal bajo su dirección, mediante la capacitación en protocolos de respuesta, seguridad ocupacional y manejo ambiental en escenarios de emergencia o desastre.

F. Liderar la gestión del personal y el bienestar institucional

La Gerencia de Educación y Desarrollo Humano cumple un rol esencial en la gestión del personal y el bienestar institucional, al ser responsable de promover condiciones adecuadas de seguridad, salud y estabilidad laboral para los trabajadores municipales antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Esta gerencia lidera la aplicación de medidas que garantizan la continuidad del recurso humano, el mantenimiento de un entorno organizacional seguro y el fortalecimiento de las capacidades del personal, aspectos indispensables para sostener la operatividad de las funciones críticas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

En ese marco, el/la Gerente de Educación y Desarrollo Humano asume las siguientes responsabilidades específicas:

- Liderar la planificación y ejecución de acciones orientadas al bienestar físico, emocional y social del personal municipal, especialmente de aquellos que cumplen funciones críticas durante emergencias o desastres.
- Garantizar la seguridad y protección del personal, asegurando la aplicación de protocolos de evacuación, salud ocupacional, primeros auxilios y atención psicosocial.
- Coordinar la implementación de medidas preventivas y de autocuidado laboral, que reduzcan el riesgo de afectación del personal ante emergencias, manteniendo la continuidad del trabajo institucional.
- Supervisar la disponibilidad del personal clave y coordinar su redistribución temporal o reemplazo, asegurando la cobertura de funciones esenciales en caso de ausencias o contingencias.
- Promover programas de capacitación y entrenamiento en temas de continuidad operativa, gestión del riesgo de desastres, liderazgo, respuesta ante emergencias y seguridad ocupacional.

- Mantener actualizado el registro del personal municipal, identificando aquellos con funciones críticas, habilidades técnicas específicas o responsabilidades en los planes operativos de emergencia.
- Coordinar con la Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres y con la Oficina General de Administración y Finanzas la provisión de equipamiento, uniformes, materiales de protección personal y apoyo logístico para el personal operativo.
- Fomentar la comunicación interna efectiva entre las diferentes áreas municipales, garantizando que el personal cuente con información clara sobre sus responsabilidades y procedimientos durante emergencias.
- Brindar apoyo psicosocial y acompañamiento emocional al personal afectado directa o indirectamente por un evento adverso, en coordinación con instituciones de salud o programas sociales.
- Promover un entorno laboral seguro, equitativo e inclusivo, que permita sostener la motivación, compromiso y desempeño del personal durante la recuperación institucional.
- Elaborar reportes de situación del recurso humano durante y después de la emergencia, informando sobre disponibilidad, necesidades, ausencias, afectaciones y requerimientos de apoyo adicional.
- Fortalecer la cultura organizacional de prevención y resiliencia, promoviendo la participación del personal en simulacros, capacitaciones y programas de continuidad operativa institucional.

G. Liderar la seguridad, el resguardo y el control operativo de las instalaciones

La Gerencia de Seguridad Ciudadana desempeña un rol estratégico en la protección, resguardo y control operativo de las instalaciones municipales, al ser responsable de garantizar la seguridad física de los bienes, el personal y la infraestructura institucional durante el desarrollo de las funciones críticas de la municipalidad.

Esta gerencia lidera las acciones de vigilancia, control y respuesta inmediata, articulando con la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y otras entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de mantener la operatividad y la integridad de los espacios municipales ante situaciones de emergencia o desastres.

En ese contexto, el/la Gerente de Seguridad Ciudadana asume las siguientes responsabilidades específicas:

- Liderar la implementación y supervisión de las medidas de seguridad física y patrimonial, garantizando la protección de los locales, almacenes, vehículos, maquinaria y demás bienes de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.
- Garantizar la continuidad de los servicios de patrullaje preventivo, asegurando la cobertura en los puestos de vigilancia y puntos críticos identificados, bases y/o dependencias operativas durante emergencias o desastres.
- Establecer y mantener los protocolos de control de acceso, registro y desplazamiento dentro de las sedes municipales, priorizando la protección de las áreas críticas y de los recursos esenciales.
- Organizar y liderar operativos de resguardo y control del orden, apoyando la seguridad en los puntos de atención a la ciudadanía, centros de operaciones y zonas de almacenamiento de bienes institucionales.
- Coordinar con la Policía Nacional del Perú y los Bomberos Voluntarios del Perú, a fin de reforzar la seguridad, el control perimétrico y la respuesta rápida ante cualquier amenaza que afecte la continuidad operativa de la entidad.
- Monitorear permanentemente el estado situacional de las instalaciones municipales, disponiendo medidas inmediatas para prevenir actos delictivos, sabotajes o daños derivados de emergencias o desastres.
- Garantizar la seguridad del personal y de los ciudadanos que acudan a las instalaciones municipales, aplicando los protocolos de evacuación, primeros auxilios y control de acceso establecidos.
- Supervisar el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de videovigilancia, alarmas, radios y equipos de comunicación, asegurando su operatividad continua durante la atención de la emergencia.
- Coordinar con la Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres la implementación de planes de seguridad institucional, rutas de evacuación y zonas seguras en todas las sedes municipales.
- Elaborar reportes de seguridad y evaluación de riesgos, informando al Grupo de Comando sobre la situación de resguardo, daños o incidentes registrados durante el evento.
- Promover la capacitación continua del personal de serenazgo y vigilancia, en temas de atención de emergencias, control operativo, primeros auxilios y manejo de situaciones de riesgo.





- Asegurar la protección de la información crítica y de los sistemas tecnológicos, coordinando con las áreas competentes el control del acceso físico a servidores, archivos y centros de datos.
- Fomentar la cultura de seguridad y prevención, sensibilizando al personal municipal sobre los procedimientos de protección, evacuación y autoprotección durante emergencias o desastres.

5.5 REQUERIMIENTOS

5.5.1 Requerimiento de Personal

La siguiente información fue proporcionada por los coordinadores y representantes designados de cada unidad orgánica, en atención a la sugerencia formulada por la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en representación del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa.

El número de personal asignado ha sido determinado de acuerdo con las necesidades identificadas por cada unidad orgánica, a fin de garantizar la atención de las funciones críticas institucionales y la operatividad de los servicios esenciales, incluso ante la necesidad de realizar labores en una sede alterna.

El detalle del personal considerado para la continuidad operativa se presenta en la siguiente tabla.



Tabla 19.- Resumen Requerimiento de Personal para la Atención de las Actividades Críticas

N°	Unidad Orgánica	Actividad Critica Priorizada	Total, de personal necesario
1	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	001. Responsable de la gestión Operativa de la Municipalidad 002. Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital - COED 003. Evaluación de daños y análisis de necesidades 004. Atención con Bienes de Ayuda Humanitaria 005. Evaluación de daños de edificaciones esenciales	5
2	Oficina General de Administración y Finanzas	001. Asegurar la provisión oportuna de bienes, materiales y equipos necesarios para la continuidad operativa. 002. Gestionar la contratación de servicios esenciales durante situaciones de emergencia. 003. Supervisar el abastecimiento y control del inventario institucional.	3
3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	001. Coordinar la priorización presupuestal para la ejecución del PCO. 002. Monitorear la implementación de las acciones de continuidad operativa. 003. Elaborar reportes técnicos de seguimiento y evaluación del plan.	4
4	Gerencia de Desarrollo Urbano	001. Verificar el estado estructural de la infraestructura municipal y servicios básicos. 002. Ejecutar acciones de reparación o refuerzo en edificaciones afectadas. 003. Supervisar la habitabilidad de locales	6





5

Gerencia de
Servicios
Públicos y
Gestión
Ambiental

municipales para garantizar la continuidad operativa.

- 001.** Asegurar la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- 002.** Mantener la operatividad de las rutas críticas de limpieza durante emergencias.
- 003.** Coordinar con entidades externas el manejo de residuos sólidos.

4



Gerencia de
Educación y
Desarrollo
Humano

- 001.** Garantizar la difusión de mensajes institucionales en emergencias.
- 002.** Promover la sensibilización y capacitación del personal en continuidad operativa.
- 003.** Implementar mecanismos de comunicación interna ante interrupciones del servicio.

4



6

Gerencia de
Seguridad
Ciudadana

- 001.** Ejecutar acciones de resguardo y control de accesos en instalaciones municipales.
- 002.** Coordinar la evacuación del personal durante eventos críticos.
- 003.** Mantener la comunicación operativa con el COED Distrital.

5



Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho

5.5.2 Requerimiento de Material y Equipo

Se ha realizado la identificación y estimación de los materiales y equipos necesarios para garantizar la adecuada habilitación y operatividad de la sede alterna de la Municipalidad Distrital de Lurigancho. Esta determinación considera los requerimientos funcionales mínimos para asegurar la continuidad de las funciones críticas, la atención oportuna ante emergencias y el soporte logístico durante la activación del Plan de Continuidad Operativa.

A continuación, se presenta el detalle de los bienes requeridos.





Tabla 20.-Requerimientos para las actividades de Difusión y Simulación

N°	TEMA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD		PRECIO	
			TOTAL	UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)	TOTAL (S/.)
1	DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	Impresión de afiches / flyers	1 millar	550.00	550	
		Tríptico informativo del PCO	1 millar	1000.00	1000	
2	EJERCICIOS DE APLICACIÓN DEL PCO	Diseño + adquisición de roll screen institucional	3	220.00	1,320.00	
		Estuche de Trabajo + impresión de banner institucional	3	240.00	1,440.00	



Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho – Costos estimamos al 2025

Tabla 21.- Requerimiento de materiales y Equipos para habilitación de las 3 Sedes Alternas

N°	TEMA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD		PRECIO	
			TOTAL	UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)	TOTAL (S/.)
1	HABILITACIÓN DE SEDES ALTERNAS	Carpas neumáticas 9.95 x 5.60 x 2.80 m (estructura reforzada)	3	30,500.00	91,500.00	
2		Mesas plegables 1.80 x 0.70 x 0.70 m	18	180.00	3,240.00	
3		Sillas plásticas plegables reforzadas	45	45.00	2,025.00	
4		Terminal satelital portátil BGAN	3	9,800.00	29,400.00	



5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Switch de 12 puertos administrable	3	420.00	1,260.00
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Computadora portátil i9 (16 GB RAM / 512 SSD)	9	2,850.00	25,650.00
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Impresora multifuncional (inyección continua)	3	760.00	2,280.00
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Aire acondicionado portátil 12,000 BTU	3	2,350.00	7,050.00
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Grupo electrógeno 6.5 kW gasolina	3	3,600.00	10,800.00
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Bidones de GLP (balón 10 kg)	6	65.00	390.00
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Torretas LED 5 kW	3	5,900.00	17,700.00
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Equipo de radio VHF base	3	2,450.00	7,350.00
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Equipo de radio VHF portátil	9	980.00	8,820.00
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Cargador de radio múltiple (6 unidades)	3	590.00	1,770.00
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Extintores PQS 6 kg	12	110.00	1,320.00
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Maletín de abordaje implementado	3	500	1,500.00
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Kit de herramientas (llaves, alicates, martillo, linterna)	3	320.00	960.00
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	Módulo de señalización interna + externa	3	290.00	870.00
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	UPS 1500 VA (mín. 45 min autonomía)	6	780.00	4,680.00

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho - Costos estimamos al 2025



5.5.3 Requerimiento de Recursos Informáticos

Se ha realizado la identificación y estimación de los recursos informáticos indispensables para asegurar la continuidad operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho. Esta determinación responde a la necesidad de garantizar la disponibilidad de los sistemas críticos, la integridad de la información institucional y la prestación ininterrumpida de los servicios municipales durante la activación del Plan de Continuidad Operativa. A continuación, se detalla el conjunto de recursos necesarios para tal fin.

Tabla 22.- Requerimiento de Recursos Informáticos

N°	DETALLE	Cantidad	Precio Unitario (S/.)	Precio Total (S/.)
1	Disco SAS para servidor Dell PowerEdge R650xs 1.2 TB (10K rpm)	3	3,150.00	9,450.00
2	Disco SAS para servidor Dell PowerEdge R650xs 3.8 TB (10K rpm)	3	6,300.00	18,900.00
3	Disco SAS para servidor Dell PowerEdge R650xs 2.4 TB (10K rpm)	3	4,450.00	13,350.00
4	Disco SAS para servidor Lenovo ThinkSystem SR650 3.8 TB	3	6,150.00	18,450.00
5	Disco SAS para servidor Lenovo ThinkSystem SR650 480 GB SSD	3	950.00	2,850.00
6	Disco externo 12 TB USB 3.0 (Enterprise)	6	850.00	5,100.00
7	NAS 40 TB – 4 bahías (Synology/Asustor)	3	8,900.00	26,700.00
8	UPS 18 kVA trifásico (incluye baterías internas)	3	41,800.00	125,400.00
9	Sistema de Aire Acondicionado de Precisión 24,000 BTU/h	3	9,600.00	28,800.00

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho – Costos estimamos al 2025

5.5.4 Requerimiento Presupuestal

Finalmente, el requerimiento presupuestal consolidado, elaborado en función a los componentes y necesidades identificadas en los apartados precedentes, se presenta a continuación como el detalle económico necesario para garantizar la adecuada habilitación y operatividad de las sedes alternas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

DETALLE	Precio Total (S/.)
Difusión y Capacitación	1 550
Ejercicios de Aplicación del PCO	2 760
Habilitación de Sedes Alternas	215 515.00
Requerimientos Informáticos	249 000.00
TOTAL	S/ 468 825.00

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho – Costos estimamos al 2025

Para garantizar el financiamiento de las actividades críticas establecidas en el presente Plan, la Municipalidad Distrital de Lurigancho, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectuará las modificaciones presupuestarias que correspondan, en coordinación con la Alta Dirección y con el responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa. Dichas acciones tienen como finalidad asegurar la disponibilidad oportuna de recursos para la implementación de las medidas orientadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, en particular aquellas relacionadas con la Continuidad Operativa institucional. En caso de no contar con asignación presupuestal suficiente, se gestionará el financiamiento correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de garantizar la ejecución y sostenibilidad de las acciones previstas en el presente Plan.

5.5.5 Cronograma de Implementación del Plan

Finalmente, el requerimiento presupuestal consolidado, elaborado a partir de los componentes y necesidades identificadas en los apartados precedentes, se presenta a continuación como el detalle económico necesario para asegurar la implementación y operatividad de las acciones previstas en el Plan.

Tabla 23.-Cronograma para la Implementación con costos

Ítem	Descripción	Meta física						Costo en Soles (S/)
		2026		2027		2030		
		SI	SII	SI	SII	SI	SII	
1	Difusión y capacitación del Plan de Continuidad Operativa del Distrito de Lurigancho							1500
2	Ejercicios de Aplicación del Plan de continuidad Operativa							2760
3	Adquisición de Carpas neumáticas 9.95 x 5.60 x 2.80 m (estructura reforzada)							91,500.00
4	Adquisición de Carpas Mesas plegables 1.80 x 0.70 x 0.70 m							3,240.00
5	Adquisición de Carpas Sillas plásticas plegables reforzadas							2,025.00
6	Adquisición de Terminal satelital portátil BGAN							29,400.00
7	Adquisición de Switch de 12 puertos administrable							1,260.00
8	Adquisición de Computadora portátil i9 (16 GB RAM / 512 SSD)							25,650.00
9	Adquisición de Impresora multifuncional (inyección continua)							2,280.00
10	Adquisición de Aire acondicionado portátil 12,000 BTU							7,050.00
11	Adquisición de Grupo electrógeno 6.5 kW gasolina							10,800.00
12	Adquisición de Bidones de GLP (balón 10 kg)							390
13	Adquisición de Torretas LED 5 kW							17,700.00
14	Adquisición de Equipo de radio VHF base							7,350.00
15	Adquisición de Equipo de radio VHF portátil							8,820.00
16	Adquisición de Cargador de radio múltiple (6 unidades)							1,770.00
17	Adquisición de Extintores PQS 6 kg							1,320.00
18	Adquisición de Maletín de abordaje implementado							1,500.00
19	Adquisición de Kit de herramientas (llaves, alicates, martillo, linterna)							960

20	Adquisición de Módulo de señalización interna + externa					870
21	Adquisición de UPS 1500 VA (mín. 45 min autonomía)					4,680.00
22	Adquisición de Disco SAS para servidor Dell PowerEdge R650xs 1.2 TB (10K rpm)					9,450.00
23	Adquisición de Disco SAS para servidor Dell PowerEdge R650xs 3.8 TB (10K rpm)					18,900.00
24	Adquisición de Disco SAS para servidor Dell PowerEdge R650xs 2.4 TB (10K rpm)					13,350.00
25	Adquisición de Disco SAS para servidor Lenovo ThinkSystem SR650 3.8 TB					18,450.00
27	Adquisición de Disco SAS para servidor Lenovo ThinkSystem SR650 480 GB SSD					2,850.00
28	Adquisición de Disco externo 12 TB USB 3.0 (Enterprise)					5,100.00
29	Adquisición de NAS 40 TB – 4 bahías (Synology/Asustor)					26,700.00
30	Adquisición de UPS 18 kVA trifásico (incluye baterías internas)					125,400.00
31	Adquisición de Sistema de Aire Acondicionado de Precisión 24,000 BTU/h					28,800.00
Total						S/ 471 825

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho – Costos estimamos al 2025

5.6 DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE TRABAJO

La sede alterna se constituye en un espacio físico seguro, accesible y previamente determinado, cuya disponibilidad es inmediata y permite asegurar la continuidad de los servicios o actividades críticas definidas en el presente Plan. Su activación se dispone cuando la sede central ha colapsado o presenta condiciones que comprometen su operatividad y representan un riesgo para la seguridad del personal.

Como resultado del análisis de accesibilidad, seguridad, infraestructura disponible y capacidad de respuesta, la Municipalidad Distrital de Lurigancho ha identificado tres áreas estratégicas para la habilitación y funcionamiento de las sedes alternas:

- **Estadio Solís García**
- **Centro de Monitoreo de Serenazgo – Ñaña**
- **Base de Serenazgo – Campiña**

Es importante destacar que las bases de Serenazgo cuentan con sistemas de **videovigilancia operativa**, lo que incluye cámaras de seguridad activas y enlaces de monitoreo que fortalecen la capacidad de supervisión, control y apoyo a la respuesta municipal durante la activación del Plan. Este componente tecnológico permite un seguimiento en tiempo real de incidentes, facilita la toma de decisiones y contribuye a garantizar la continuidad de los servicios críticos en escenarios de emergencia.

Estas locaciones, por su equipamiento, ubicación y capacidad de despliegue, permiten asegurar la continuidad operativa institucional y sostenibilidad de las funciones críticas ante la interrupción de la sede principal.

5.7 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Cuando se produzca un evento que comprometa la operatividad de las funciones críticas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, se deberán ejecutar las siguientes acciones iniciales de respuesta y organización:

a) Evaluación Inicial de Instalaciones y Recursos

El Grupo de Comando, como máxima instancia de dirección del proceso de continuidad operativa, dispondrá inmediatamente la ejecución de una evaluación rápida de daños en la sede principal, con el fin de determinar si las áreas administrativas mantienen condiciones mínimas de seguridad, habitabilidad y operatividad.

La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (GGRD), con apoyo del Grupo de Continuidad Operativa, consolidará un informe preliminar de daños, que incluirá:

- Estado estructural y no estructural de la infraestructura.
- Disponibilidad de recursos esenciales (energía, agua, comunicaciones).
- Identificación de espacios operativos e inhabilitados.
- Riesgos secundarios o colaterales.

En caso sea necesario, se podrá solicitar asistencia técnica externa especializada, acorde a la magnitud del evento.

La evaluación contará con apoyo del personal brigadista, Servicios Generales, técnicos de infraestructura y personal operativo, quienes registrarán afectaciones en accesos, instalaciones internas, equipos críticos y sistemas esenciales.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana se encargará del acordonamiento perimétrico, control de accesos y resguardo interno, garantizando un entorno seguro durante la inspección inicial.

b) Alerta y Notificación para la Continuidad

Los equipos encargados de la evaluación en la sede principal y en las sedes alternas informarán sus resultados mediante los medios disponibles (telefonía, radio VHF, mensajería instantánea, correo institucional) al titular del Grupo de Comando o a quien corresponda según la cadena de sucesión.

La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (GGRD) elaborará un reporte preliminar de daños institucionales, con el apoyo del área técnica de infraestructura, el cual será remitido al Grupo de Comando junto con recomendaciones sobre la condición de uso de cada sede y el nivel de afectación.

Con esta información, el Grupo de Comando determinará el nivel de crisis, activará los protocolos del PCO e iniciará la convocatoria del personal estratégico necesario para la toma de decisiones inmediatas.

c) Restablecimiento de Servicios y Líneas Vitales

Bajo la dirección del Grupo de Comando, las unidades responsables coordinarán el restablecimiento progresivo de los servicios esenciales (energía, agua, comunicaciones, internet), gestionando:

- Coordinación con entidades proveedoras de servicios.
- Activación de generadores eléctricos, UPS y sistemas de respaldo.
- Implementación de puntos de iluminación de emergencia y suministros básicos.

La Oficina de Gobierno Digital se encargará de restablecer y estabilizar la infraestructura de telecomunicaciones, fibra óptica, enlaces alternos y sistemas administrativos.

Según las necesidades operativas, se redistribuirán:

- Radios VHF
- Terminales satelitales
- Equipos móviles
- Dispositivos de comunicación institucional

garantizando la continuidad en la comunicación interna y externa.

d) Activación de la Cadena de Llamadas

El Grupo de Comando activará inmediatamente la cadena de llamadas institucional, utilizando todos los canales disponibles: telefonía móvil, mensajes SMS, WhatsApp, radio VHF y plataformas digitales institucionales.

El flujo de llamadas inicia en el Grupo de Comando y continúa hacia los responsables de cada unidad orgánica. El directorio institucional actualizado deberá estar disponible en soporte físico y digital.

Los integrantes del Grupo de Comando deberán acudir inmediatamente a la sede establecida (principal o alterna), de acuerdo con las instrucciones iniciales.

Cada unidad orgánica activará su propia cadena de convocatoria interna, conforme a su sucesión de mando, rol de turnos, y disponibilidad de personal crítico.

e) Acciones Iniciales para la Evaluación de Afectación y Decisión sobre las Sedes

Con el Grupo de Comando instalado, se coordinará con la GGRD y las unidades orgánicas para iniciar la activación de las funciones críticas prioritarias.

Con base en la evaluación inicial del equipo técnico, el Grupo de Comando podrá disponer:

- 
- **Continuar operando en la sede principal**, si se determina que mantiene condiciones seguras de funcionamiento.
 - **Operación parcial en la sede principal**, habilitando únicamente áreas evaluadas como seguras.
 - **Traslado total o parcial a una sede alterna**, cuando la sede principal resulta inoperativa o insegura.

Las sedes alternas identificadas en el PCO son:

- Estadio Solís García
- Base de Serenazgo – Ñaña
- Base de Serenazgo – Campiña



Ambas bases de Serenazgo cuentan con cámaras de seguridad y sistemas de videovigilancia activos, lo que fortalece la supervisión, el control y la capacidad de respuesta municipal durante la activación del Plan de continuidad Operativa.

Estas sedes se habilitarán de acuerdo con los protocolos operativos establecidos en el presente Plan.





Tabla 24.-Cuadro referencial de evaluación de Infraestructura Municipal

Resultado de la evaluación	Condición de daño a la infraestructura	Condición de disponibilidad técnica	Acciones para ejecutar por el Grupo de Comando
Sin afectación	No se registran daños estructurales. La infraestructura mantiene condiciones plenas de seguridad.	Personal, recursos y servicios operativos sin afectación física. Posible afectación emocional leve.	• Verificación preventiva de riesgos secundarios. • Continuidad total de las actividades críticas y misionales. • Monitoreo permanente de posibles cambios en la condición.
Leve	Daños menores en elementos estructurales sin comprometer la estabilidad del edificio. Las áreas son utilizables.	Personal y recursos sin afectación física; posible impacto emocional leve.	• Evaluación de riesgos internos y externos. • Aplicación de medidas de control para asegurar la operatividad. • Revisión preventiva de servicios e infraestructura.
Moderado	Presencia de grietas, fisuras y afectación parcial de servicios básicos e infraestructura. Algunas áreas quedan restringidas.	Entre 10% y 30% del personal o recursos presentan afectación física, operativa o emocional.	• Revisión técnica detallada de la infraestructura. • Evacuación parcial y restricción de áreas comprometidas. • Registro y valoración del daño a bienes institucionales. • Activación parcial o temporal de una sede alterna.
Grave	Afectación significativa en más del 70% de elementos estructurales y riesgo de	Al menos el 50% del personal o recursos presentan afectación física, operativa o emocional.	• Traslado inmediato a una sede alterna para asegurar continuidad